

Revista de Ciencias Económicas

PUBLICACION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
CENTRO DE ESTUDIANTES Y COLEGIO
DE GRADUADOS

La Dirección no se responsabiliza de las afirmaciones, los juicios y las doctrinas que aparezcan en esta Revista, en trabajos suscritos por sus redactores o colaboradores.

DIRECTORES

Dr. Wenceslao Urdapilleta
Por la Facultad

Isidoro Martínez
Por el Centro de Estudiantes

José S. Mari
Por el Centro de Estudiantes

SECRETARIO DE REDACCION
Carlos E. Daverio

REDACTORES

Dr. Emilio S. Bottini
Dr. Julio N. Bustamante
Por la Facultad

Rodolfo Rodríguez Etcheto
Por el Centro de Estudiantes

José M. Vaccaro
Por el Centro de Estudiantes

Año XIX

Enero, 1931

Serie II, N° 114

DIRECCION Y ADMINISTRACION
CALLE CHARCAS 1835
BUENOS AIRES

de Enrique J. Ferrarazzo

La Nación Argentina necesita definir su política comercial del azúcar

I.—La Argentina es una colonia económica de fuerzas financieras extranjeras. — II—Economías sirvientes. Economías determinantes. Política comercial. — III—La necesidad y posibilidad de tener una política comercial nacional del azúcar.

I

Un examen panorámico actual de la nación Argentina, desde el punto de vista de sus riquezas naturales y sus recursos financieros, concreta la desalentadora solución que encontramos ya hace algunos años. Sin los capitales propios o radicados, necesarios para explotar sus propias riquezas naturales, en consonancia a las necesidades nacionales en primer término, la Argentina continúa siendo una colonia económica que obedece fielmente al ritmo determinado por fuerzas financieras e industriales del exterior.

Es fácil comprobar la ausencia en nuestro país, de todo gobierno de las fuerzas económicas que actúan dentro de su jurisdicción política. Son los factores que integran a los mercados de consumo de sus productos y los elementos básicos de su actual producción, los que marcan el rumbo que siguen el comercio y la industria nacionales en su casi totalidad.

Y es lógico pensar, entonces, que en sus actividades la Argentina no viva su vida que se merece y le corresponde naturalmente, sino la de los mercados exteriores de mayor potencialidad económica. Estos mercados exteriores, con economía propia, que pueden conseguir lo que quieren o les conviene, dentro y fuera de sus jurisdicciones políticas, transforman a nuestro país en un satélite económico que no sale de una pequeña órbita, delimitada por ciertas zonas de in-

fluencia que están definidas por las capacidades financieras de aquéllas.

II

La ausencia del control de las fuerzas propias, la imposibilidad de regular la marcha de las actividades económicas de un mercado, ha definido lo que conocemos con el nombre de *economía sirviente*. Nuestro país, en general, satisface actualmente las necesidades de las economías extranjeras, que conocemos con el nombre de *economías determinantes*.

Ahora, bien; siendo la finalidad vertebral de la *política comercial*, la determinación de un *sistema*, que debe regir los actos de una nación políticamente organizada, teniendo en cuenta los factores económicos que la integran, comprobaremos de inmediato su total ausencia en las *economías sirvientes*, como la nuestra, desde el momento que éstas son la negación de aquélla.

Una *economía sirviente*, se transforma en *economía determinantes*, cuando las fuerzas que actúan en ella permiten a las Autoridades Políticas, investigar sus distintos valores, estudiarlos, catalogarlos científicamente, y hallar las medidas de gobierno aplicables a la producción y al consumo nacionales.

La *política comercial* ha hecho sentir a los pueblos su necesidad, desde la segunda mitad del siglo pasado, a raíz del comercio internacional grandemente desarrollado. Los medios rápidos de comunicación y de transportes influyeron poderosamente en la intensificación del intercambio comercial, que a su vez fué regulado por la *ley de los costos comparativos*, ley de la Ciencia Económica que pone en evidencia el equilibrio internacional de los costos de producción de los distintos mercados del mundo.

III

Y así como la Argentina carece de una medianamente política comercial general, también carece de una *política comercial del azúcar*. Nuestro país no tiene un régimen nacional del azúcar. Todavía presenciemos el espectáculo de nuestra desorganización legislativa y administrativa al respecto. Cada provincia argentina azucarera dicta sus leyes y decretos sin coordinar lo que la naturaleza muestra a todo el mundo como un todo orgánico. El hombre pone de manifiesto una vez más su incomprensión del medio en que habita, fijando fronteras teóricas que complican su propia vida.

Dentro de nuestras fronteras nacionales tenemos la caña de azúcar del norte del país, la remolacha del oeste y sur del mismo, el mercado de consumo extendido en todas direcciones, los Bancos, las vías de comunicaciones, los seguros, las industrias conexas, y demás derivaciones de carácter puramente comercial y político, todo entremezclado, formando un problema integralmente nacional, y para resolver y regular a sus factores tenemos reglas de carácter locales y una norma general aduanera que responde a un criterio minúsculo de mejoramiento y gobierno total.

¿Cómo es posible pretender que nos respeten en el exterior, si los hechos demuestran que somos incapaces de legislar integralmente uno de los fenómenos más importantes de nuestra economía nacional, cual es todo lo atingente a la industria azucarera, a base de caña de azúcar y de remolacha?

Sabemos positivamente, por los hechos internacionales posteriores a la guerra mundial de 1914-19, y los que actualmente palpamos, lo demuestran, que los mercados sirvientes sufren todos los contratiempos que azotan a los mercados determinantes, sin que la recíproca y las situaciones felices de éstos concurren mejorando la posición de aquéllos.

Siendo nuestro país, en general, la parte pasiva de un conjunto internacional de fuerzas económicas, es lógico que al carecer de discernimiento y de fuerza de dirección propios, sienta intensamente los hechos ocurridos en el exterior.

Y una industria como la azucarera, de carácter marcadamente nacional y social, que ocupa directamente a 95.000 personas, que indirectamente afecta con intensidad a más de 800.000 personas, y con apreciable importancia a toda nuestra población, viene a quedar así, por inercia de sus mismos interesados, a merced de factores exteriores que, en este caso particular, no justifican ampliamente la razón de su influencia.

Entre capitales fijos y los circulantes empleados en todas las fases de su explotación, desde el cultivo de la caña o remolacha hasta la venta del azúcar, esta industria moviliza aproximadamente cuatrocientos sesenta millones de pesos moneda nacional. Es la que tiene mayor importancia entre las industrias transformadoras del país.

Teniendo capital propio, mano de obra, maquinarias, materia prima, combustible y mercado de consumo propio, como lo demostraremos en otras notas que publicaremos,

llama poderosamente la atención al espectador imparcial cómo se admite todavía en la Argentina la situación caótica y disolvente, de desamparo y ausencia de una política comercial del azúcar, nacional, integral, de un sistema racional y total que regule todas las fuerzas económicas de esta industria argentina.

A nuestro país le ha llegado la hora de su independencia económica. La declaración de la misma será la formulación paulatina de la política comercial de cada uno de los fenómenos económicos que integran su vida. La política comercial del azúcar será en nuestro país el primer paso que se dé en el sentido indicado, con la múltiple importancia que sus soluciones resolverán numerosos problemas nacionales de carácter social.

Corresponde a todo habitante de la Argentina el deber y el derecho de colaborar, en su medida y posibilidades, en esta obra de todos. El Gobierno actual llegará a la formulación del sistema que necesitamos, utilizando instrumentos especiales y propiciando la creación de organismos necesarios.

Esos instrumentos, como sería la Comisión nacional del azúcar, etc., resumirían los elementos determinantes de la solución de nuestro problema.

Se necesita un poco de buena voluntad en las condiciones actuales, y otro poco de desapasionamiento personal, para fijar las normas y los procedimientos que requiere la industria del azúcar de caña y remolacha. Definir al cañero tipo, al ingenio tipo, a la zona de producción tipo, al mercado de consumo, a las medidas de protección aduanera, régimen de los transportes, series de precios, financiaciones, etc., son soluciones posibles de hallar cuando se tiene una base general seria como la dada por el laudo presidencial dictado el 11 de mayo de 1928.

Confiamos en que el esfuerzo contemporáneo de los
habitantes de nuestro país revele la existencia
del nervio progresista, y principalmente,
los hombres que dedican todos sus
esfuerzos a esta industria de-
muestran que no han
caído vencidos
por el cli-
ma lo-
cal.